

## COMUNICADO INFORMATIVO 001-DIR 01-11-2021

Santiago de Surco, 17 de Noviembre de 2021

### Estimados Padres de Familia:

La Institución Educativa Particular “PALESTRA” identificada con N° de RUC 20513753277 representada por la presidenta de la Asociación Colegio Palestra, la Dra. Irma Villavicencio Ortiz, con N° de DNI 10308097 y su Director, el Sr. Julio César Palomino Girón con DNI N° 07186095; en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 002-2020 y su modificatoria del Artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, en su inciso 14.2 así como el artículo 75 de la ley 29571 Código de protección y defensa del consumidor, referida al monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula, así como el monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, los posibles aumentos de las mismas en Centros y Programas Educativos Privados, en forma veraz, suficiente, apropiada y previa a la finalización del año lectivo 2021 dejamos constancia de lo siguiente:

### **Base Legal relativa al funcionamiento del Colegio**

Nuestra Institución Educativa está autorizada por Resoluciones Directorales Zonales Nro. 0445-80 y Nro. 0756-80 para primaria y por la Nro. 0151-81, para secundaria, así como por la Resolución Ministerial Nro. 1279-83-ED, para el Carácter Experimental y Licencia de Funcionamiento N° 0002760-2019

### **I.- CONDICIONES ECONÓMICAS DEL AÑO ESCOLAR 2022**

La Dirección del Colegio Palestra, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo y en tiempo oportuno pone en conocimiento que para el año lectivo 2022, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

#### **1.1. EN FASE PRESENCIAL**

N°	CONCEPTO	MONTO
1	Derecho de Matrícula– Primaria – Secundaria	S/. 1600.00
2	Pensiones Marzo a Diciembre: Primaria – Secundaria (10 cuotas)	S/. 1600.00
3	Beneficio Pronto Pago de manera VOLUNTARIA (solo pensiones)	S/.1400.00

#### **1.2. EN FASE SEMI-PRESENCIAL**

N°	CONCEPTO	MONTO
1	Derecho de Matrícula– Primaria – Secundaria	S/. 1550.00
2	Pensiones Marzo a Diciembre: Primaria – Secundaria (10 cuotas)	S/. 1550.00
3	Beneficio Pronto Pago de manera VOLUNTARIA (solo pensiones)	S/.1450.00

### 1.3 EN FASE REMOTA

N°	CONCEPTO	MONTO
1	Derecho de Matrícula– Primaria – Secundaria	S/. 1360.00
2	Pensiones Marzo a Diciembre: Primaria – Secundaria (10 cuotas)	S/. 1360.00
3	Beneficio Pronto Pago de manera VOLUNTARIA (solo pensiones)	S/.1282.50

Por todos los pagos efectuados se entregará las boletas de pago correspondientes. Durante todo el año 2022 se mantendrá el monto de la pensión estipulado según la modalidad impartida salvo cualquier dispositivo legal que lo establezcan los organismos correspondientes.

### 1.4 CRONOGRAMA DE MATRICULA 2022

NIVELES	FECHA
PRIMARIA	19 - 01 - al 26 - 01 de 2022
SECUNDARIA	19 - 01 - al 26 - 01 de 2022
ALUMNOS NUEVOS	17 - 01 - al 22 - 01 de 2022
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ANTIGUOS Y NUEVOS	27 - 01 - al 31 - 01 de 2022

### 1.5 CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2022

Las pensiones por el servicio educativo vencen el último día de cada mes, a excepción del mes diciembre cuyo vencimiento será el día **19 del referido mes del 2022** las mismas que se abonarán según cronograma adjunto:

MESES	PENSIONES	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	REMOTA
Marzo	31/03/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Abril	30/04/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Mayo	31/05/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Junio	30/06/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Julio	31/07/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Agosto	31/08/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Setiembre	30/09/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Octubre	31/10/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Noviembre	30/11/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00
Diciembre	19/12/2022	S/ 1600.00	S/ 1550.00	S/ 1360.00

## II. MATRÍCULA 2022

Es requisito indispensable y obligatorio para la matrícula no tener ninguna deuda pendiente con la institución **EN EL AÑO 2021**, en consecuencia, se deberá cancelar la totalidad de la deuda previo a todo acto del proceso de matrícula 2022, por otro lado, haber leído y firmado el presente comunicado informativo. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a períodos no pagados y/o no ratificar la matrícula del estudiante para el año siguiente, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2022.

## III.- ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021

A la fecha no ha salido ningún dispositivo que oriente la finalización del presente año lectivo.

#### **IV. ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2022**

Durante los meses de enero y febrero de 2022, la atención se brindará previa cita a través de nuestro correo [información@colegiopalestra.edu.pe](mailto:información@colegiopalestra.edu.pe) debiendo seguir todos los protocolos establecidos de acuerdo a ley así como los que nuestra institución ha de implementar según las normas indicadas, también pueden comunicarse a los watsapp N° 973999555, 970845128 y 960577483.

La Presidenta de la Asociación “Colegio Palestra”, el Director del Colegio, Consejo Directivo, Docentes, Personal Administrativo y de Mantenimiento agradecen a los señores Padres de Familia por continuar teniendo fe y esperanza en nuestro trabajo de formar a sus hijos hecho que nos compromete a seguir brindando una educación de calidad la cual se vea reflejado en un alumno más crítico, libre y reflexivo.

---

**JULIO CÉSAR PALOMINO GIRÓN**  
**DIRECTOR**

---

**IRMA VILLAVICENCIO ORTIZ**  
**PROMOTORA**

*El presente documento estará colgado en nuestra página web: [www.colegiopalestra.edu.pe](http://www.colegiopalestra.edu.pe) a partir del 17/11/2021.*